

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA
sobre
»Perfeccionamientos en dispositivos anti-
deslumbrantes».

SOLICITANTES:- AUGUSTUS CHARLES HYDE, residente
en Perivale Lodge, Perivale, Ealing, Londres, Inglaterra
y LEONARD ANGELO LEVY, Doctor en Ciencias, residente en
31, Shoot-up-Hill, Londres, Inglaterra.-

=====

El presente invento se refiere a dispositivos
anti-deslumbrantes, o sea unas pantallas que se inter-
ponen entre un foco de luz y un observador, y tiene
por objeto la realización de dichos dispositivos en
forma perfeccionada y simplificada.

El invento consiste en una especie de pantalla que
comprende una placa, hoja o lámina compuesta o inasti-
llable, de una substancia prácticamente incolora y



transparente, tal como vidrio, celuloide, mica o materia parecida, a uno o mas de cuyos elementos componentes se aplica una película o delgadísima mano de un metal, como por ejemplo, oro u otro metal fino, de naturaleza y distribución tales que, a la vez que reducen en una medida muy apreciable el fulgor y deslumbramiento de un foco luminoso intenso, permiten que se transmita una considerable cantidad de luz del primer plano y de la proximidad de dicho foco para poder discernir los objetos que en él se hallen.

Consiste también el invento en una pantalla, tal como la anteriormente expresada cuya distribución pelicular o densidad varía de un punto a otro, con el fin de producir un oscurecimiento selectivo de variación graduable.

Consiste igualmente en anteojos o gafas de camino para motoristas, hechos de un cristal compuesto o inastillable u otra substancia materialmente incolora y transparente, según queda indicado.

En la realización práctica del invento con arreglo a una de sus formas, por via de ejemplo, depositamos sobre una hoja de vidrio o cristal transparente, una delgadísima capa de oro, distribuyendo las partículas de esta capa en forma tal que se transmita una considerable proporción de la luz que hiere en la pantalla, como por ejemplo, un 60 por ciento. Después se pega una hoja de vidrio transparente a la antedicha hoja quedando la superficie o capa de oro aprisionada entre las dos hojas.

Hemos podido comprobar que mediante esta disposición se logra un notable efecto anti-deslumbrante, sin



que apenas perturbe la posibilidad de ver los objetos a través de las hojas.

Las hojas después de acabadas presentan un ligero color verdoso o azulado a la vista.

Con arreglo a una modificación, bañamos con una delgadísima capa de oro uno de los lados o caras de una de las dos hojas de cristal transparente, las que luego se pegan a los lados opuestos de una hoja delgada de celuloide.

Esta forma de construcción resulta de gran eficacia para una parte o la totalidad de los parabrisas de automóviles.

Claro está que se puede emplear otro metal fino que el oro, por ejemplo, el platino, o el paladio. También es potestativo el empleo del cobre para producir las películas metálicas delgadas.

Con arreglo a otra modificación, combinamos una película de metal muy delgada con una hoja de celuloide a cada uno de cuyos lados se pega una hoja de cristal transparente. Esta película metálica se puede pegar a una o ambas caras de la hoja de celuloide. Asimismo se podrá emplear metal disuelto en forma de coloide en la goma o substancia equivalente que se utilice para pegar dos hojas de vidrio u otro material transparente.

Si se quiere, la película de metal se podrá graduar en distribución o densidad sobre la superficie de la pantalla, con objeto de que la cantidad de luz que llegue al observador se pueda variar a voluntad, moviendo la pantalla con relación a la vista del observador o vice-versa.



Con arreglo a otra modificación, las gafas para motoristas hechas de cristal de seguridad, celuloide u otras materias transparentes y practicamente incoloras, podrán estar combinadas con una o mas películas delgadas metálicas con arreglo al presente invento.

N O T A . -

Habiendo ya descrito y detallado suficientemente la naturaleza de nuestro invento así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas, pueden ser susceptibles de ligeras modificaciones de detalle, sin que por ello se desvirtúe en lo mas mínimo el principio que informa el invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España, es por: «Perfeccionamientos en dispositivos anti-deslumbrantes»; caracterizándose por las siguientes REIVINDICACIONES:

1ª.- Una pantalla formada por una hoja de una substancia compuesta o inastillable, practicamente incolora e intransparente, tal como cristal, celuloide, mica, u otra substancia parecida, a uno o mas de cuyos elementos se aplica una película de metal, tal como el oro u otro metal fino, por ejemplo, de tal naturaleza y distribuida de modo tal que reduzca considerablemente el efecto de deslumbramiento de focos de luz intensa, permitiendo al propio tiempo la transmisión de una considerable cantidad de luz del primer plano, y del derredor de dichos focos, a fin de poder discernir los objetos que en él se hallan.



2^a.- Una pantalla con arreglo a la reivindicación primera, en la que la distribución de la película, o sea su densidad, varia de un punto a otro, a fin de conseguir una graduación en el oscurecimiento selectivo.

3^a.- Gafas y anteojos para motoristas, hechos de cristal, u otras materias, prácticamente transparente incolora e inastillable, combinada con una o mas películas de metal delgado, tal y como queda substancialmente descrito.

»Perfeccionamientos en dispositivos anti-deslumbrantes», tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid 7 de Junio de 1929.-

Augustus Charles Hyde,

Leonard Angelo Levy.

P.A.=